| | | |
|---|---|---|
| **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA** | Versión | 3 |
| | Fecha de aprobación | 2/15/2018 |
| | Código: | 04-02-FO-0002 |

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE DEL CONTRATISTA: | Laura Milena Durán Hernández | | | | | | | |
| TIPO DE DOCUMENTO: | C.C | X | C.E | | No. | 1026279992 | | |
| CORREO ELECTRONICO: | milenydh1991@gmail.com | | | | CELULAR: | 3193539870 | | |
| UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD: | | | | | SUBRED | | | |
| UBICACIÓN DEL SERVICIO: | PIC COORDINACIÓN PIC FONTIBON | | | | SEDE: | SUBRED | | |
| CENTRO DE COSTOS: | Centro de costo | % | | | | | | |
| | FO09K33-6 | 100 | | | | | | |
| ENTIDAD FINANCIERA: | BANCO DAVIVIENDA S.A | | | TIPO DE CUENTA: | | AHORRO | | |
| NUMERO DE CUENTA BANCARIA | 570468270041550 | | | | | PENSIONADO | NO | |

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO DE CONTRATO | 6658 | | | VIGENCIA | | 2025 | |
| NÚMERO DE CDP | 2296 | FECHA | 2025-11-21 15:56:34.000 | NÚMERO DE CRP | 55706 | FECHA | 2025-11-30 00:00:00.000 |
| OBJETO DEL CONTRATO: | Profesional Especializado 4 | | | | | | |
| PERIODO CERTIFICADO: | | DESDE | FECHA INICIAL | HASTA | FECHA FINAL | | |
| | | | 2025-11-01 | | 2025-11-30 | | |
| VALOR HONORARIOS MENSUALES: | | | $5,483,200 | | | | |
| TIPO DE SERVICIOS | PIC | | RESERVA DE GLOSA 0% | | N/A | | |

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| CONCEPTO | VALORES |
|---|---|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES: | $16,449,600 |
| VALOR EJECUTADO | $10,966,400 |
| VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA | $5,483,200 |
| VALOR A LIBERAR | $0 |
| SALDO POR EJECUTAR | $5,483,200 |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | 67% |

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

| Número de Planilla | IBC DE COTIZACION | APORTE A SALUD 12.5% IBC | APORTE PENSION 16% IBC | NIVEL ARL | APORTE ARL | TOTAL APORTES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9494644807 | $2,193,280 | $274,160 | $350,925 | 3 | $53,428 | $678,513 |

Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Noviembre de 2025. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
52744682
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES | PRODUCTOS |
|---|---|---|
| Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil de gestor, bachiller, técnico y o tecnólogo, profesional, profesional especializado, conforme a lo establecido en el anexo Nº 6 “Lineamientos Técnicos de la Gestión en Salud Pública –GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, en concordancia a estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en los documentos operativos, anexos del convenio, procesos, guías institucionales y nacionales vigentes. | Durante el periodo correspondiente, se dio cumplimiento cabal a las actividades propias del perfil de Profesional Especializado – Líder Pedagoga, enmarcadas en los lineamientos técnicos de la Gestión en Salud Pública (GSP) y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC). Las acciones desarrolladas se realizaron con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia, conforme a los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Salud y los documentos operativos del convenio. En este sentido, se lideraron los procesos pedagógicos y de articulación del equipo ESP para la proyección, implementación y seguimiento de la Ruta de Gestión para el desarrollo de capacidades en Educación Transformadora en Salud Pública, asegurando la coherencia técnica y metodológica del componente educativo y garantizando la participación activa del equipo en el cumplimiento de los objetivos institucionales. | Actas de reuniones y/o soportes de seguimiento mensual donde se evidencie la asignación de tareas, el acompañamiento pedagógico y los avances en la ejecución de la Ruta de Gestión para el desarrollo de capacidades. Informe mensual de ejecución y monitoreo de la Ruta de Gestión para la Educación Transformadora en Salud Pública, remitido al equipo ESP de la SDS dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente. Soportes alojados en el repositorio SDS, que dan cuenta de la participación activa en los procesos de planificación, acompañamiento y seguimiento pedagógico del equipo. Concepto técnico favorable emitido por la SDS sobre el cumplimiento de las actividades y productos del periodo. |
| Participar activamente en las jornadas programadas tanto por la SDS como por la Subred o las contempladas en el convenio asignado o por necesidades de abordaje en los territorios. | Durante el periodo, se participó activamente en las jornadas convocadas por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, garantizando presencia y acompañamiento pedagógico en las reuniones, asistencias técnicas, y espacios de planeación y seguimiento territorial. Asimismo, se brindó apoyo a los equipos GSP–PSPIC en los procesos de articulación intersectorial y en las estrategias de educación para la salud pública desarrolladas en territorio, promoviendo el enfoque dialógico y participativo en cada espacio. | Actas o listados de asistencia que evidencian la participación en las reuniones, asistencias técnicas y jornadas convocadas por la SDS o la Subred. Registros fotográficos, memorandos o correos electrónicos que den cuenta de la participación en los espacios de planeación, ejecución o evaluación de las actividades. |
| Desarrollar acciones de control social, Fortalecer los grupos, organizaciones y redes comunitarias, demanda inducida, información, sensibilización, educación, canalización, agendamiento, atención familiar y o individual, seguimiento, notificación de eventos de interés en salud pública y notificación de alertas a la población identificada | Durante el periodo, se lideraron y acompañaron acciones pedagógicas de educación y movilización social en salud pública, orientadas al fortalecimiento de grupos, organizaciones y redes comunitarias. Estas acciones se desarrollaron en articulación con los equipos GSP–PSPIC, promoviendo la participación activa de la comunidad en procesos de control social, corresponsabilidad en salud y apropiación de prácticas saludables. Asimismo, se brindó acompañamiento técnico en las estrategias de demanda inducida, sensibilización, información y canalización de población priorizada, garantizando la atención oportuna y el reporte de eventos de interés en salud pública según los protocolos vigentes. | Actas de asistencia técnica que evidencien el desarrollo de acciones de educación, sensibilización o acompañamiento comunitario. - Registros en los aplicativos o bases institucionales |

Copia Controlada
Subred Sur Occidente

| | | |
|---|---|---|
| Realizar seguimiento a las acciones operativas, indicadores, demanda inducida, información, sensibilización, educación, canalización, agendamiento, atención familiar y o individual, seguimiento, notificación de eventos de interés en salud pública y notificación de alertas a la población identificada. | Durante el periodo se realizó el seguimiento técnico y pedagógico a las acciones operativas desarrolladas por el equipo GSP–PSPIC, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de la Ruta de Gestión para el desarrollo de capacidades en Educación Transformadora en Salud Pública. Se verificó el avance de los indicadores asociados a las estrategias de información, educación, sensibilización, demanda inducida, canalización y atención familiar o individual, promoviendo la calidad, oportunidad y coherencia de las intervenciones comunitarias. El seguimiento incluyó la revisión de reportes, actas, registros en aplicativos y la consolidación de observaciones para la mejora continua del proceso educativo y operativo en territorio. | Actas o reportes de seguimiento mensual con observaciones técnicas y pedagógicas a las acciones del equipo. Informes mensuales de ejecución y monitoreo de la Ruta de Gestión, remitidos al equipo ESP de la SDS dentro de los plazos establecidos. Consolidado de indicadores operativos y evidencias de avance en las estrategias de educación, demanda inducida y canalización.-Concepto técnico favorable emitido por la Secretaría Distrital de Salud como evidencia del cumplimiento de las acciones del periodo |
| Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, comités, programadas por la secretaria Distrital de Salud o por la Subred. | Durante el periodo se participó activamente en las reuniones de asistencia técnica, espacios de fortalecimiento de capacidades, comités y jornadas de inducción o reinducción convocadas por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente. Estas participaciones permitieron el intercambio de orientaciones técnicas, la articulación de acciones con los referentes de los programas de salud pública y la apropiación de los lineamientos institucionales que orientan el desarrollo de la Ruta de Gestión para la Educación Transformadora en Salud Pública. Se aportaron reflexiones y propuestas pedagógicas para el fortalecimiento del componente educativo y el trabajo colaborativo del equipo ESP. | Actas o listados de asistencia a las reuniones, comités, espacios de fortalecimiento e inducción o reinducción. Memorias o relatorías de las sesiones en las que se consignan aportes, compromisos y orientaciones recibidas. Soportes electrónicos o correos institucionales que evidencien la participación en los espacios convocados por SDS o Subred. Registro en repositorio institucional según lineamientos del convenio o solicitudes de la SDS. |
| Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la Subred, SDS o por entes de control y atender a solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a las mismas. | Durante el periodo se realizó el alistamiento, organización y entrega oportuna de los soportes requeridos para los procesos de auditoría interna, externa o de control, convocados por la Subred Sur Occidente, la Secretaría Distrital de Salud o los entes de vigilancia correspondientes. Se consolidó y verificó la documentación relacionada con las acciones pedagógicas, operativas y de gestión del componente de Educación para la Salud Pública, asegurando su correspondencia con los lineamientos técnicos y administrativos del convenio. Asimismo, se dio respuesta a las solicitudes de información y requerimientos institucionales dentro de los plazos establecidos, garantizando claridad, pertinencia y veracidad en los reportes entregados. | Relación o carpeta de soportes organizados (actas, fichas técnicas, informes, listados de asistencia, registros fotográficos, reportes de seguimiento). Correo electrónico o acta de entrega de soportes a la Subred o a la SDS. Registros de atención a requerimientos o auditorías, incluyendo observaciones y respuestas institucionales. Constancia o validación de auditoría emitida por la Subred, SDS o ente de control, cuando aplique. |
| Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos, respondiendo a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio | Durante el periodo se mantuvo una comunicación constante y oportuna con la coordinación del componente de Educación para la Salud Pública y con los referentes de la Subred Sur Occidente, informando cualquier eventualidad que pudiera afectar el desarrollo de las actividades programadas o el cumplimiento de los objetivos del convenio. Se garantizó la disponibilidad y participación activa en las actividades, reuniones y procesos según las necesidades del servicio, ajustando las acciones pedagógicas y operativas de acuerdo con las orientaciones institucionales. Asimismo, se contribuyó a mantener la continuidad de los procesos mediante la gestión eficiente del tiempo y la notificación inmediata de imprevistos. | Correos electrónicos, memorandos o comunicaciones internas que evidencien la notificación oportuna de eventualidades o ajustes en la programación. Actas de reunión o reportes de seguimiento donde se registre la atención a contingencias o reprogramaciones. Soportes de disponibilidad y participación en las actividades, reuniones o asistencias técnicas convocadas por la SDS o la Subred. Constancia de cumplimiento del cronograma o informe mensual donde se evidencie la gestión de imprevistos y la continuidad de las acciones planificadas. |

Copia Controlada Subred Sur Occidente

| | | |
|---|---|---|
| Mantener la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. | Durante el periodo se garantizó una conducta profesional coherente con los principios y valores institucionales de la Subred Sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud, reflejando compromiso, ética y responsabilidad en el desarrollo de las funciones asignadas. Se promovió un clima de respeto y colaboración con el equipo de trabajo, los referentes institucionales y la comunidad, proyectando una imagen positiva y confiable de la gestión pública en salud. Asimismo, se veló por la correcta aplicación de los lineamientos institucionales en la comunicación, la presentación personal y el cumplimiento de las normas de convivencia y transparencia. | Actas o registros de participación que evidencien comportamiento institucional y trabajo en equipo. Reconocimientos, conceptos técnicos favorables o retroalimentaciones positivas emitidas por la coordinación o referentes de la Subred/SDS. Evidencias de cumplimiento de lineamientos institucionales, tales como presentaciones, intervenciones en reuniones o acompañamientos en territorio con enfoque pedagógico. Informe mensual de gestión, donde se refleje el compromiso y la coherencia con la misión institucional. |
| Portar los elementos de identificación institucional de manera adecuada y permanente en la ejecución de las acciones, así como el uso eficiente de los insumos para el desarrollo de la actividad. Cuidar y dar buen uso los equipos y o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio. | Durante el periodo, se portaron de manera adecuada y visible los elementos de identificación institucional en cada una de las actividades programadas, garantizando presencia y representación formal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Se hizo uso racional y responsable de los insumos asignados para el desarrollo de las actividades pedagógicas, técnicas y administrativas, optimizando los recursos y evitando desperdicios. Asimismo, se veló por el mantenimiento, conservación y correcto funcionamiento de los equipos y elementos entregados, asegurando su disponibilidad para las acciones de campo, reuniones y procesos de fortalecimiento institucional. | Registros fotográficos de actividades con visibilidad institucional (chaleco, carnet, gafete o distintivo). Relaciones o inventarios de equipos e insumos utilizados, debidamente diligenciados. Informes de actividades o actas donde se evidencia el uso adecuado de materiales institucionales. Reportes o verificaciones de buen estado de los elementos asignados. |
| Portar los elementos de identificación institucional de manera adecuada y permanente en la ejecución de las acciones, así como el uso eficiente de los insumos para el desarrollo de la actividad. Cuidar y dar buen uso los equipos y o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio | Durante el periodo contractual, se garantizó el porte adecuado y permanente de los elementos de identificación institucional (chaleco, carnet y demás distintivos oficiales) en todas las actividades desarrolladas en campo y espacios administrativos, asegurando la correcta visibilidad e imagen institucional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. De igual forma, se hizo uso racional, responsable y eficiente de los insumos, materiales y equipos asignados para el cumplimiento de las funciones establecidas en el convenio, promoviendo el ahorro de recursos y el mantenimiento en óptimas condiciones de los elementos institucionales. Se veló por el cuidado y la conservación de los equipos utilizados durante las jornadas, garantizando su integridad y operatividad para futuras acciones de carácter pedagógico, comunitario y de gestión. | Registros fotográficos de las actividades con identificación institucional visible. Relación de materiales e insumos utilizados con evidencia de uso eficiente. Actas o reportes de campo con visibilidad institucional. Verificación del estado y conservación de los equipos o elementos asignados. |
| Cumplir con la normativa de gestión documental para la entrega de soportes y o informes requeridos durante la ejecución del convenio | Durante el desarrollo del convenio se dio cumplimiento a la normativa institucional y distrital vigente en materia de gestión documental, asegurando la correcta elaboración, organización y entrega de los informes y soportes requeridos dentro de los plazos establecidos. Se garantizó que toda la documentación presentada —registros de actividades, listados de asistencia, reportes fotográficos, actas, evidencias pedagógicas y reportes de gestión— cumpliera con los estándares de veracidad, completitud, pertinencia y trazabilidad, conforme a los lineamientos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. y la Secretaría Distrital de Salud. Así mismo, se mantuvo actualizado el archivo físico y digital correspondiente, atendiendo a los principios de transparencia y disponibilidad de la información para fines de auditoría, control y seguimiento. | Informes de gestión y/o de avance debidamente diligenciados y entregados en los plazos establecidos. Carpeta de evidencias con soportes físicos y digitales organizados según la tabla de retención documental. Registros de asistencia, listados, fichas o actas con firmas legibles y datos completos. Verificación de entrega de informes mediante acuse o correo institucional. |

Copia Controlada Subred Sur Occidente

| | | |
|---|---|---|
| Guardar completa confidencialidad de forma indefinida sobre la información y documentos a los cuales tenga acceso y conozca en virtud del desarrollo del objeto contractual y del cumplimiento de sus obligaciones, así mismo, dará cumplimiento a la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente. | Durante la ejecución del convenio se garantizó el manejo confidencial, responsable y ético de toda la información institucional, comunitaria y personal a la cual se tuvo acceso, en cumplimiento de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales y demás lineamientos de seguridad de la información de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Se aseguró la reserva de los datos y documentos obtenidos en el marco de las acciones pedagógicas, de gestión o administrativas, evitando su divulgación o uso inadecuado, conforme a la normatividad vigente en materia de habeas data y confidencialidad. Asimismo, se garantizó el almacenamiento seguro de los registros físicos y digitales, restringiendo su acceso únicamente al personal autorizado y velando por la protección de la información sensible de los beneficiarios, funcionarios y contratistas. | Cumplimiento documentado de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales (formato de conocimiento o compromiso). Registros y soportes con manejo confidencial según los protocolos institucionales. Evidencias de control de acceso y uso adecuado de la información (correos institucionales, carpetas seguras, etc.). Declaración de confidencialidad o compromiso ético firmado al inicio de la vinculación. |
| Realizar seguimiento operativo en campo para verificación de cumplimiento de las actividades contractuales de los OPS de su entorno; así como la correcta aplicación de los acuerdos contractuales, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, de conformidad con los términos legales, presupuestales y contractuales vigentes | Durante el periodo contractual se realizó un seguimiento operativo permanente en campo, orientado a verificar el cumplimiento de las actividades asignadas al equipo de trabajo (OPS) dentro del entorno territorial correspondiente. Se supervisó la correcta aplicación de los lineamientos técnicos, contractuales y presupuestales establecidos en el convenio, asegurando que las acciones desarrolladas por el talento humano estuvieran alineadas con los objetivos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC y con las metas institucionales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. El proceso incluyó la revisión de cronogramas, asistencia, ejecución técnica, cumplimiento de metas e indicadores, así como la validación de evidencias de campo, con el fin de fortalecer la calidad, oportunidad y coherencia de las intervenciones en salud pública. | Formatos o reportes de seguimiento operativo en campo debidamente diligenciados. Listados de asistencia y registros fotográficos que evidencian el acompañamiento técnico y verificación de actividades. Informes de cumplimiento consolidados por territorio o grupo operativo. Retroalimentaciones o actas de reunión con observaciones y recomendaciones derivadas del proceso de supervisión. |
| Cumplir con las demás actividades y apoyo que sean requeridas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces y estén relacionado con el objeto de este | Durante la ejecución del convenio se atendieron de manera oportuna y efectiva todas las solicitudes, requerimientos y orientaciones emitidas por el supervisor del contrato, garantizando la disposición, flexibilidad y cumplimiento de las actividades complementarias necesarias para el desarrollo integral del objeto contractual. Estas acciones incluyeron la participación en reuniones extraordinarias, apoyo en la coordinación de actividades interinstitucionales, revisión de informes, acompañamiento a jornadas comunitarias, verificación de avances y aportes al fortalecimiento técnico y pedagógico de los procesos en curso. El cumplimiento de estas tareas permitió mantener la coherencia entre la planeación operativa y la ejecución real en territorio, fortaleciendo la articulación con los equipos de trabajo y contribuyendo al logro de los objetivos institucionales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. | Actas o registros de reuniones y asistencias a convocatorias realizadas por el supervisor. Evidencias de apoyo técnico o pedagógico (informes, presentaciones, reportes de campo). Correos o comunicaciones oficiales que demuestran atención a requerimientos del supervisor. Informe de gestión consolidado con inclusión de actividades complementarias realizadas. |

Copia Controlada Subred Sur Occidente

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
52744682
Supervisor

---

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada
Subred Suroccidente

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA**

**LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTENIT:900.959.048-4**

**DEBE A:**

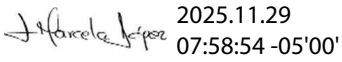
**LAURA MILENA DURÁN HERNÁNDEZ**
**C.C. 1026279992 DE BOGOTA**

La suma de $5.483.200 cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos pesos M/CTE, por concepto de servicios como Profesional Especializado en pedagogía - Profesional especializado 4 en el equipo de Educación en Salud Pública, durante el periodo de 1 al 30 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 6658-2025



**LAURA MILENA DURAN HERNANDEZ**
**C.C. 1026279992 DE BOGOTÁ**
**CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA**
**NÚMERO 0570468270041550**

Nota: En constancia del anterior documento equivalente correspondiente al mes de noviembre del 1 al 30 y una vez verificado el cumplimiento de los productos, se da visto bueno como apoyo a la supervisión.


2025.11.29
07:58:54 -05'00'

**Judy Marcela López Guerrero**
**Coordinadora PIC**
**Equipo ESP**

aportes en línea

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 1026279992 | | DURAN HERNANDEZ LAURA MILENA | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | Calle 83 A n 23 - 83 | BOGOTA-BOGOTA D.E. | 4444444 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2025-10 | 2025-10 | 1922034468 | 9494644807 | I | 2025/11/25 | 2025/11/12 | BANCO DAVIVIENDA | 0 | $678,700 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| EMPLEADO | | | | | PENSION | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | Nombres | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte |
| **Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | | | | | $2,193,280 | $351,000 | | | $2,193,280 | $274,200 | | | $0 | $0 | | | $2,193,280 | $53,500 | | $0 | $0 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)** | | | | | $2,193,280 | $351,000 | | | $2,193,280 | $274,200 | | | $0 | $0 | | | $2,193,280 | $53,500 | | $0 | $0 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados) | | | | | $2,193,280 | $351,000 | | | $2,193,280 | $274,200 | | | $0 | $0 | | | $2,193,280 | $53,500 | | $0 | $0 |
| 1 | CC | 1026279992 | DURAN LAURA | 230201 | 30 | $2,193,280 | $351,000 | EPS010 | 30 | $2,193,280 | $274,200 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $2,193,280 | $53,500 | 0 | $0 | $0 |
| **Total** | | **Afiliados( 1)** | | | | $2,193,280 | $351,000 | | | $2,193,280 | $274,200 | | | $0 | $0 | | | $2,193,280 | $53,500 | | $0 | $0 |



2025/11/11 06:35 PM

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 1026279992 | | DURAN HERNANDEZ LAURA MILENA | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | Calle 83 A n 23 - 83 | BOGOTA-BOGOTA D.E. | 4444444 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2025-10 | 2025-10 | 1922034468 | 9494644807 | I | 2025/11/25 | 2025/11/12 | BANCO DAVIVIENDA | 0 | $678,700 |

**RESUMEN DE PAGO**

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $351,000 | $0 | $0 | $351,000 |
| PROTECCION | 230201 | 800,229,739 | 0 | 1 | $351,000 | $0 | $0 | $351,000 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $53,500 | $0 | $0 | $53,500 |
| ARL SURA | 14-11 | 890,903,790 | 5 | 1 | $53,500 | $0 | $0 | $53,500 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $274,200 | $0 | $0 | $274,200 |
| EPS SURA (ANTES SUSALUD) | EPS010 | 800,088,702 | 2 | 1 | $274,200 | $0 | $0 | $274,200 |
| TOTAL | | | | 1 | $678,700 | $0 | $0 | $678,700 |